



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

02 de diciembre del 2025
INAMU-**AJD**-100-2025
Acuerdo N°3, Acta N°43-2025
Página 1 de 2

Yerlin Zúñiga Céspedes

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Abdenago López Chacón

Coordinador, Departamento de Servicios Generales y Transportes

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N°43-2025 celebrada el 26 de noviembre del 2025.

ACUERDO NÚMERO TRES

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo N°6, Acta N°10-2024, la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres aprobó la donación de dos vehículos institucionales placas 317000005 y 317000023, al Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) de Quepos y a la Policía Turística del Ministerio de Seguridad Pública respectivamente.
2. Que conforme al oficio SINEM-DAF-051-2024 de fecha 21 de junio del 2024, suscrito por el señor Víctor Manuel Fonseca Matarrita, director general del SINEM, dicha institución comunica su decisión de no continuar con la gestión de donación del vehículo placa 317000005.
3. Que en relación con el vehículo 317000023 ofrecido a la Policía Turística, pese a múltiples gestiones realizadas desde setiembre 2024 hasta octubre 2025, no se ha recibido respuesta formal, lo que demuestra falta de interés en continuar con el trámite.
4. Que conforme a lo expuesto por la Dirección Administrativa Financiera en el oficio INAMU-PE-DAF-506-2025 y lo dispuesto en el Criterio INAMU-PE-UAL-016-2025, resulta procedente dejar sin efecto la donación aprobada para las entidades antes mencionadas, a fin de depurar los registros institucionales y permitir nuevas gestiones en el marco del Reglamento para la Administración y Disposición de Bienes del INAMU.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

02 de diciembre del 2025
INAMU-**AJD**-100-2025
Acuerdo N°3, Acta N°43-2025
Página 2 de 2

5. Que mediante oficio INAMU-DAF-DSGT-0223-2025 de fecha 10 de noviembre del 2025 suscrito por el señor Abdenago López Chacón, Coordinador del Departamento de Servicios Generales y Transportes, se presenta para el conocimiento de la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, la solicitud para dejar sin efecto las donaciones de los vehículos placas 317000005 y 317000023, aprobadas en el Acuerdo N°6, Acta N°10-2024.

SE ACUERDA

1. Dejar sin efecto la donación de los vehículos institucionales placas 317000005 y 317000023, aprobada mediante Acuerdo N°6, Acta N°10-2024 dirigida al Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) y a la Policía Turística del Ministerio de Seguridad Pública, respectivamente.

Se aprueba por mayoría con la abstención de la directora Beatriz Castro Zúñiga, Representante de las organizaciones sociales. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sr. Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno